



La fosa de Alcaraz

CONTENIDO

Durante la primavera de 2012 se llevó a cabo la intervención-exhumación de la fosa común existente en el cementerio de Alcaraz (Albacete), ubicada en el interior del castillo de esta localidad. La Asociación Fosa de Alcaraz, que preside Manuel Ramírez Gimeno, inició en 2007 una investigación para encontrar testimonios de familiares y amigos de las 17 personas que fueron represaliadas por el régimen franquista entre los años 1939 y 1940, con especial atención a los 12 ejecutados y asesinados entre julio y noviembre de 1939 en la propia localidad de Alcaraz.

Tras la promulgación de la ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica, la Asociación Fosa de Alcaraz obtuvo el suficiente respaldo del Ministerio de la Presidencia para el desarrollo de las exhumaciones y, posteriormente, para la identificación de los restos mediante pruebas de ADN. A comienzos de 2011, la Asociación Fosa de Alcaraz contrató a Arqueología ANTHROPOS, S.L., dirigida por Luis Benítez de Lugo, para desarrollar los trabajos administrativos, de campo e investigaciones necesarias.

Las notables dificultades administrativas y procedimentales interpuestas tanto por el ayuntamiento de Alcaraz como de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, fueron finalmente superadas a través del trabajo y la mediación de Salvador Jiménez, jurista y primer alcalde de la democracia en Albacete. El proyecto de la asociación contó también con el apoyo de Manuel Pérez Castell, también exalcalde socialista de la capital, Gaspar Llamazares o Cayo Lara. El

resultado de los trabajos de exhumación fue la identificación de dos individuos mediante pruebas de ADN, y la localización de otros nueve más con signos de haber sido torturados y fusilados. Del resto no se han hallado pruebas concluyentes, barajándose la posibilidad de que sus restos hayan desaparecido como consecuencia de las obras desarrolladas en las sepulturas aledañas y que habrían dañado la fosa original.

Entre las personas que fueron sepultadas en la fosa, se encontraban, además de los alcaldes republicanos de Viveros y [Ossa de Montiel](#), varios vecinos de [Alcaraz](#) y pueblos de la provincia de Albacete, como [Montealegre](#), [Peñascosa](#), [El Salobre](#), [Viveros](#), [Bienservida](#) o [El Bonillo](#). Manuel Avilés Muñoz, alcalde de Ossa de Montiel fue homenajeado por acuerdo municipal de aquella localidad poniéndole nombre a una calle.

El día de la Constitución de 2013, Alcaraz celebró un homenaje solemne a los represaliados, cuyos restos fueron entregados a las familias, procediéndose a una nueva y digna inhumación en una tumba colectiva, ahora sí, con sus nombres en una lápida.

El estudio de la Fosa de Alcaraz ha permitido documentar un episodio de la represión franquista sucedido en esta localidad una vez acabada la guerra civil. Esta clase de intervenciones permiten a los familiares de aquellos que fueron asesinados por sus ideas políticas darles un entierro digno y recordar su memoria. Esta intervención-exhumación fue la primera de este tipo autorizada y sometida a control por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según la Ley de Memoria Histórica.

Bibliografía

AGENCIA EFE, “**Estudian los restos exhumados en Alcaraz de 17 represaliados de la Dictadura**”, en [laverdad.es](#), 15.7.2012 y recuperado en diciembre de 2018.

AGENCIA EFE, “**Alcaraz quiere cerrar una herida de siete décadas**”, en [laverdad.es](#), 22.7.2012 y recuperado en diciembre de 2018.

ASOCIACIÓN FOSA DE ALCARAZ, “**Ley de Memoria Histórica**” en Semanario esHora, 13 de diciembre de 2013, pp. 12-13.

Palabras clave

Alcaraz, fosa común, exhumación, intervención, Asociación Fosa de Alcaraz, represaliados, represión franquista, Ley de Memoria Histórica

SEFFT